

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA N° 3296 SUMARIO

N° 4805: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "**ARAGUA GAS, S.A.**", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Aragua, bajo en N° 9, Tomo 477-A, en fecha 04 de octubre del 2023.

Yo, **YMARÚ MUÑOZ DE FUNES**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-7.231.209** y de este domicilio, actuando en mi condición de **PRESIDENTA** de la Sociedad Mercantil "**ARAGUA GAS, S.A.**" certifico que el acta celebrada en fecha Veintitrés (23) de diciembre de 2022, que se transcribe a continuación, es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, llevado por la referida Sociedad Mercantil. _____

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ARAGUA GAS, S.A."

En el día de hoy, Veintitrés (23) de diciembre de 2022, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) aproximadamente, reunidos en la sede de la Sociedad Mercantil "**ARAGUA GAS, S.A.**", ubicada en la zona industrial

de "Piñonal Sur, calle Orinoco: parcela N°. 7, Maracay, Municipio Girardot del estado Aragua, creada mediante decreto N° 3993 de fecha 9 de julio de 2020, 'publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2817, protocolizada su constitución y estatutos en fecha 22 de julio de 2020, por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el N° 85. Tomo 6-A de los libros llevados por el mencionado Registro; la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, titular de la cédula de identidad N° **V-5.625.680** en su condición de **GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA** tal como consta en Decreto N° 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2920, de fecha 02 de diciembre de 2022, procediendo en este acto en representación del estado Bolivariano de Aragua como único accionista de la referida Empresa; el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBIVINGELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-15.734.106**, en su condición de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como se evidencia en el Decreto N 7523, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria N° 686, de fecha veintidós (22) de diciembre de 2022, actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de la Ley de Administración del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 301, de fecha 18 de marzo de 2003. La ciudadana **YMARÚ MUÑOZ DE FUNES**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-7.231.209** y de este domicilio, actuando en mi condición de **PRESIDENTA (ENCARGADA)** de la Sociedad Mercantil "**ARAGUA GAS, S.A.**", tal como se evidencia

del Decreto 4.375, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2979, de fecha 8 de junio de 2022, y en calidad de invitado el ciudadano **JIKLE RAFAEL BARRIOS SUAREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-16.803.928**. Una vez constatado el quorum por el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBIVINGELLI**, antes identificado, informa a los presentes que se puede celebrar la Asamblea con prescindencia de la convocatoria por encontrarse representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA de los estatutos sociales; quedando abierta la sesión, la Asamblea designó para Presidirla a la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, quien aceptó y declara la Asamblea legalmente constituida para deliberar, sometiendo a consideración el orden día y procede a su lectura. **PUNTO PRIMERO: DESIGNACIÓN DEL AUDITOR INTERNO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ARAGUA GAS, S.A. PUNTO SEGUNDO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ARAGUA GAS S.A. (MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)**. Finalizada la lectura del orden del día, éste fue aprobado por unanimidad. Seguidamente la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, quien preside la Asamblea, somete a consideración y decisión, el **PUNTO PRIMERO** relacionado con la designación del Auditor Interno de la Sociedad Mercantil, se designó al ciudadano **JIKLE RAFAEL BARRIOS SUAREZ** antes identificado, como **AUDITOR INTERNO**, quien encontrándose presente manifiesta aceptar el cargo, para el cual ha sido designado en los términos y condición establecidas para desempeñarlo, convalidando así todas las actuaciones realizadas en el cargo hasta la presente fecha. Una vez debatido el punto es aprobado por decisión unánime. Seguidamente la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, quien preside la Asamblea, somete a consideración y decisión, el **PUNTO SEGUNDO** señalando: Se modifica la **CLÁSUSULA TERCERA** de los estatutos de la empresa, contentiva al **DOMICILIO FISCAL**, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "**CLÁUSULA TERCERA**: La Sociedad Anónima tendrá su domicilio principal en la calle 3, parcela 12 a la 16, zona Industrial Güere (vía Santa Cruz de Aragua), municipio Santiago Mariño, estado Aragua. Pudiendo establecer agencias, sucursales, u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el exterior del país, previa autorización de la Asamblea de Accionistas». Ahora bien, una vez realizadas las deliberaciones respectivas sobre las modificaciones planteadas contenidas en la cláusula UT SUPRA señalada, se aprueba de manera unánime la misma, ordenándose que se incluyan de forma inmediata en los estatutos de la empresa. Finalmente la Asamblea autoriza al ciudadano **SIMON AURELIO ARREAZA SANSOBRINO**, venezolano, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° **V.- 15.908.490**, Inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado (INPRE) bajo el N° **121.814**, para que en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "**ARAGUA GAS S.A.**" y a los fines legales consiguientes, efectúe la participación correspondiente en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua. No habiendo más nada que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del Acta la cual

firman los asistentes en señal de conformidad **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO.); GIUSEPPE RAFFAELE BALBIVINGELLI (FDO.); YMARÚ MUÑOZ DE FUNES; (FDO); JIKLE RAFAEL BARRIOS SUAREZ (FDO).**
